



Biblioteca Universitaria

ISSN: 0187-750X

public@dgb.unam.mx

Universidad Nacional Autónoma de México

México

Rodríguez León, Ma. del Rosario

Las políticas de información a través de un enfoque bibliotecológico
Biblioteca Universitaria, vol. 15, núm. 2, julio-diciembre, 2012, pp. 195-200

Universidad Nacional Autónoma de México
Distrito Federal, México

Disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=28528265009>

- ▶ Cómo citar el artículo
- ▶ Número completo
- ▶ Más información del artículo
- ▶ Página de la revista en redalyc.org

 redalyc.org

Sistema de Información Científica

Red de Revistas Científicas de América Latina, el Caribe, España y Portugal
Proyecto académico sin fines de lucro, desarrollado bajo la iniciativa de acceso abierto

Las políticas de información a través de un enfoque bibliotecológico

La revisión del estado que guardan las políticas de información en nuestra actualidad representa un punto importante para la actividad bibliotecaria, entre otros factores porque influye en la prestación de los servicios. Mucho se ha escrito al respecto, pero se hace necesario tratar esta temática desde la óptica de nuestra institución universitaria. En este sentido, el Instituto de Investigaciones Bibliotecológicas y de la Información de la Universidad Nacional Autónoma de México organizó un seminario denominado *Efectos sociales de las políticas de información*, cuyo objetivo principal fue hacer una revisión desde un enfoque bibliotecológico.

Para llevar a cabo esta tarea se invitó a diversos especialistas que abordaron el tema a través de dos mesas redondas y una conferencia magistral, esta última titulada *US Latinos in the Digital Age*, dictada por el doctor Jorge Reina Schement, y cuyo eje rector fue presentar los resultados de un análisis demográfico aplicado a la comunidad latina en Estados Unidos, misma que a lo largo de 30 años ha cambiado la historia cultural, política y social de ese país.

Al abundar sobre el tema, el doctor Schement señaló que la falta de cableado telefónico en la mayoría de los estados norteamericanos, y con menor impacto en las grandes ciudades, ha sido un factor determinante para que las comunidades latinas y algunas estadounidenses no tengan acceso a Internet. En consecuencia, se podría decir que dichas comunidades están en desventaja en lo que se refiere al acceso a la información. En mucho, se debe al elevado costo para el tendido del cableado, porque aunque las grandes compañías telefónicas cuenten con miles de postes, el gobierno no proporciona el presupuesto suficiente para una instalación adecuada y las mismas empresas no cuentan con capital suficiente para poder realizarlo.

Esta situación se puede entender mediante un análisis de las características demográficas de la población, porque desde el siglo XVIII se ha reducido el número de personas que componen el núcleo familiar, pero en el caso de la comunidad latina no sucede de la misma forma porque provienen de contextos culturales diversos, tienden a la procreación de un mayor número de hijos, se han contabilizado hasta cinco hijos por pareja. A diferencia de los ciudadanos norteamericanos, porque en su gran mayoría los núcleos familiares se componen por los padres y un hijo, o ninguno.

En esta misma proporción se tiene acceso a los implementos tecnológicos. Actualmente se sabe que un 50 por ciento de los hogares con menos de dos integrantes utilizan más tecnologías de la información; lo ideal sería que los gobiernos destinaran mayor presupuesto para incrementar este tipo de implementos, así como un mayor número de recintos públicos para poder acceder a ellos.

Por otro lado, para tener una idea más clara de la desproporción de este tipo de servicio –y de acuerdo a las estadísticas– se tienen registrados en los bancos de datos aproximadamente 25 millones de latinos, distribuidos a lo largo y ancho de Estados Unidos, que cada día demandan más servicios e información. En el caso particular de New Jersey cobra mayor importancia porque se contabilizaron en promedio 12 millones de mexicanos que tienen la particularidad de remitir hacia México un promedio de 25 billones de dólares; los dominicanos remiten una cantidad superior, de hecho la República Dominicana se colapsaría sin dichas remesas, en este orden le siguen Cuba y El Salvador.

Lo ideal sería que el gobierno norteamericano implementara políticas orientadas a la asignación de presupuesto para que la brecha digital se vaya cerrando, porque el fenómeno migratorio abarca a muchos estados; los del centro tienen menos migrantes, pero cobran importancia en lo referente al discurso político.

Otro factor que hay que considerar con la presencia de los migrantes es el cambio cultural, porque los ciudadanos norteamericanos han adoptado costumbres propias de los mexicanos, cubanos, venezolanos, entre otros ciudadanos. En el caso de Nueva York, Los Ángeles, Chicago, Miami, Washington y San Antonio se han adoptado más costumbres porque tienen poblaciones provenientes de todo el mundo.

Finalmente, el doctor Schement dijo que para que aumente el porcentaje de hogares que puedan acceder a Internet es necesario realizar un cambio en las políticas de comunicación, es decir, se requiere que las familias cuenten con líneas telefónicas, ya sea fijas o móviles. No importa que este proceso se proyecte a largo plazo, es necesario que se vaya acortando la brecha digital ya que en la actualidad un 86% de los ciudadanos que tienen ingresos económicos muy elevados tienen mayor acceso a Internet, mientras tanto las personas que no tienen la posibilidad de tener este servicio en sus hogares acuden a los establecimientos públicos y privados para satisfacer sus necesidades informativas.

Posteriormente, la primera mesa dio inicio con la intervención del licenciado Joel Cruz Maytorena, titulada *Una aproximación a los estudios socio-históricos de las políticas de información. México de 1810 a 1824*, la cual se desarrolló a partir de una delimitación muy concreta del México antiguo y hasta la época moderna debido a la amplitud del tema. La metodología utilizada consistió en realizar cortes históricos sobre las diversas etapas como la conquista, la época colonial, las reformas borbónicas, la independencia y su consumación, la primera república federal, el porfiriato y la revolución, entre otras importantes etapas de la historia de México.

Asimismo, se establecieron una serie de temáticas sobre políticas informativas porque el término como tal no se encontró y se tuvo que rastrear en los archivos que trataban sobre la libertad de expresión, los marcos legales y los cambios sociopolíticos que han repercutido en las reformas constitucionales en pro de la organización, divulgación y acceso a la información, para poder definir las políticas de información.

Joel Cruz añadió que los conceptos permean a las líneas de investigación histórica y política, es por esta razón que todos los patrones que se señalaron en trabajo de investigación, como la organización, la disseminación de la información y la infraestructura, son aspectos que tienen sus antecedentes en sucesos y acontecimientos históricos que han delimitado la construcción nacional y regional de nuestro país. En este sentido se justifica la necesidad de un análisis socio-histórico para el entendimiento de los conceptos que enmarcan la delimitación de las políticas de información y su proceso.

A partir de esta justificación metodológica, en el caso del mundo prehispánico se estudiaron los elementos relacionados con la transmisión del conocimiento escrito y oral, así como las instituciones que se establecieron,

para poder identificar las políticas de información que se aplicaron en esa época. Se acudió a los códices para saber si existía alguna especie de reglamentación para la transmisión de información hacia la población.

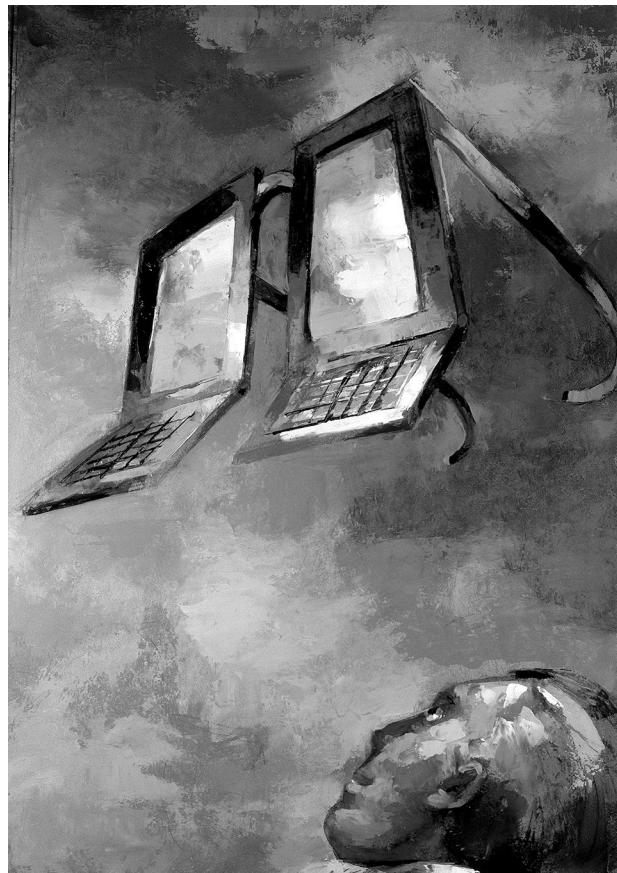
Posteriormente, en la época colonial se instauró la cultura escrita y las autoridades se dieron a la tarea de recopilar los acontecimientos que iban surgiendo a diario, así como aspectos de la estructura organizacional de la monarquía española, para poder sentar las bases de la etapa independiente. En esta tercera etapa se revisaron las instituciones españolas como la iglesia y la organización de sus archivos, que actualmente representa a la estructura preponderante para comprender la historia del acceso a la información.

También se planteó la necesidad de revisar los periódicos de la época para conocer el pensamiento filosófico que conformó al nuevo Estado, centrándose en la lucha por la libertad de expresión, la censura que el gobierno imponía a los diarios que iban en contra de esta entidad, su persecución, los obstáculos que enfrentó la libertad de expresión, entre otros aspectos suscitados entre los años de 1808 y hasta 1822.

El mismo procedimiento se aplicó para el análisis de la Constitución Federal de 1824, a partir de los artículos que tienen relación con la libertad de pensar y todo lo que se generó en la publicación de documentos, hasta la redacción del reglamento político del gobierno, y demás etapas históricas.

Por su parte, la doctora Rosa María Martínez Rider, en su intervención, abordó el tema de las políticas de información y las ideologías durante en el siglo xx, con la finalidad de dar a conocer a los actores políticos y sus planteamientos, los cuales se caracterizaron porque se encargaron de dirigir el rumbo social a través las ideologías políticas vertidas en los libros, revistas, periódicos y otros impresos.

El trabajo se desarrolló a partir del nacimiento de las ideologías en Francia con Antoine-Louis-Claude Destutt, quien las definía como la ciencia de las ideas. Posteriormente se estudiaron los planteamientos de



Lukács, Gramsci, Plamenatz, Althusser, Habermas y Van Dijk. Con este último se decidió retomar su definición, porque afirmaba que las ideologías eran como creencias fundamentales que van a formar la base de las representaciones sociales de cualquier grupo social.

En segundo plano, se estudiaron las características de las ideologías, sus diversas definiciones, qué relación tienen con el multiculturalismo, debido a que las minorías intentan evadir el dominio ideológico de las mayorías mediante la preservación de sus fundamentos y tradiciones orales y escritas.

En cuanto a los planteamientos de Szir, él señalaba que las prácticas sociales inscriben al libro en el mundo y lo relacionan, pero al final el Estado puede ordenar hacia donde se debe dirigir la lectura y qué tipo de ideas y creencias se deben internacionalizar, para alcanzar los fines políticos de los grupos hegemónicos. Un ejemplo de esas prácticas fue el nazismo de Adolfo Hitler, el fascismo de Benito Mussolini y el comunismo

de José Stalin. En el primer caso se han encontrado que las bibliotecas resguardaban las colecciones donde se establecían las ideas xenofóbicas que destacaban las diferencias biológicas de la raza aria. También se conoce la existencia de diversos tipos de archivos que contenían secretos militares y de estado.

En los casos más extremos se relacionó a detalle la manera en que se hacían los experimentos humanos. De igual forma se archivaron los pasaportes, visas, permisos, fotografías, cartas, mensajes y películas que mostraban las atrocidades del genocidio.

También se sabe que dichos experimentos humanos se fundamentaron en el darwinismo, que destacaba las diferencias biológicas entre los grupos humanos. En cuanto al fascismo, los libros que se editaron contenían ideas dirigidas a engrandecer a Benito Mussolini como el líder del proyecto político más importante de su nación. Y, por último, en el stalinismo las políticas de información tendieron al desarrollo de las colecciones de acuerdo a las prácticas totalitarias soviéticas que destacaban los defectos del capitalismo y la figura de Stalin como el gran constructor del Estado Soviético.

Como contraparte de esos pasajes históricos se analizaron las figuras de Martin Luther King, Nelson Mandela y Rigoberta Menchú, porque contribuyeron a denunciar las violaciones de los derechos humanos y establecieron propuestas democráticas incluyentes de igualdad racial. En todos los casos estudiados se indagó qué tipo de libros consultaban y de qué forma influyeron las propuestas ideológicas de otros personajes.

Para finalizar, la doctora Rosa María Martínez se cuestionó cuál sería la función ética de los bibliotecarios y archivistas en esos procesos, específicamente en lo que se refiere al resguardo y disseminación de la información, porque también tuvieron responsabilidad al distribuir los escritos que estaban dirigidos a influenciar a la población y porque fueron los encargados de dar acceso, o no, a los documentos, previa autorización de los altos mandos. También hubo bibliotecarios disidentes que no acataron las órdenes y fueron sometidos a los castigos y atrocidades que se aplicaba a quien no obedecía al régimen.

En su momento, la doctora Diana Birrichaga Gardida abordó la temática desde el punto de vista de las políticas de información y los nuevos paradigmas de la archivística en México. Al respecto indicó que el incremento de las funciones administrativas de los gobiernos y estados nacionales posteriores a la segunda Guerra Mundial contribuyó a la acumulación de archivos y documentos, lo cual representó un desafío para su organización. De hecho, algunos historiadores lo calificaron como un parteaguas en la recuperación de la información y en su difusión.

Paralelo a este hecho surgieron las tecnologías de la información, las cuales fomentaron la diversificación de las masas documentales y la facilidad para la manipulación, transformación y transportación de los documentos. A la par, la archivística se preocupó por la veracidad y autenticidad de los documentos. Este mecanismo fue el precursor para que en nuestros días las políticas de información se tradujeran en lo que conocemos como la rendición de cuentas.

En nuestro país los documentos públicos están a disposición de los ciudadanos, debido entre otros factores a que el político e historiador Lucas Alamán estableció la creación del Archivo General de la Nación para resguardar las colecciones de las secretarías de estado y entidades gubernamentales. Más tarde, hacia 1944, en la ley general de bienes nacionales se definía la posesión y dominio público de los documentos como patrimonio nacional, en ellos se contaban documentos, manuscritos y publicaciones periódicas, entre otros textos.

En el plano internacional, en la década de los setenta los gobiernos de todo el mundo se inclinaron hacia la atención de las necesidades de información de los individuos, principalmente en la facilidad de su acceso, es decir aplicaron políticas nacionales de información encaminadas al desarrollo cultural y social de los ciudadanos. Y como se mencionó anteriormente, en nuestro país se desarrolló un nuevo proceso con la implementación gubernamental de la rendición de cuentas, la transparencia y el acceso a la información, con la finalidad de alcanzar un estado democrático.

En concordancia con estos fundamentos, la doctora Carmen Gómez Mont dijo que su trabajo se enfocó en las sociedades actuales, desde un punto de vista interdisciplinario, para conocer qué sucede con la información bajo la óptica de las ciencias de la comunicación y la informática, apoyadas en tres directrices: el pensamiento comunicacional, la educación y el pensamiento complejo.

La investigación se basó en la propuesta de la cumbre mundial de la sociedad de la información y algunos proyectos que se desarrollaron en México, que tratan sobre el proceso de la apropiación de las tecnologías de la información como un mecanismo para crear y desarrollar un sistema educativo, que a su vez dé sustento a un pensamiento complejo y al mismo tiempo nos indique la mejor forma de aprovechar el potencial de la información para socializar el conocimiento. Este mismo proceso forjó la relación interdisciplinaria entre la educación, la información y la comunicación, a fin de abrir las fronteras del conocimiento.

En esta directriz, en el siglo XX la información y la comunicación pasaron a formar parte de los grandes escenarios debido a su flexibilidad y capacidad de adaptación en todos los procesos que tenían relación con la circulación de la información. Un ejemplo de ello fueron los treinta modelos que se contabilizaron en los años setenta, y que en nuestros días ascienden a más de doscientos modelos.

En este sentido, es importante señalar que para que se pueda crear conocimiento es necesario que la información circule a través de diversos canales de comunicación, encabezando la lista Internet y las redes sociales; no sin olvidar a las grandes industrias del conocimiento que juegan un papel importante dentro de los procesos de globalización, apoyados en la lógica del intercambio.

Por otro lado, no hay que perder de vista que las políticas de información a nivel planetario están contextualizadas de forma parcelaria, no obstante las buenas intenciones de la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE), que planteó que para el año 2015 toda la población mundial contará con educación básica. Consideramos que es una buena intención,

pero la propuesta no es viable porque hay países, como los de África, con un alto grado de subdesarrollo y se piensa que no se tomó en cuenta este factor a la hora de desarrollar las políticas de información. En el caso de nuestro país basta con dar un vistazo al elevado número de rechazados de las instituciones de educación superior, aunado a la pobreza y desigualdad social.

Finalmente, la doctora Gómez Mont indicó que es necesario elaborar políticas de información adecuadas a los diversos niveles de educación para saber conducir los nuevos contextos sociales, porque no es suficiente que en México existan 40 millones de personas que tienen acceso a Internet si en muchos de los casos sus predilecciones se enfocan a cuestiones de diversión y entretenimiento, y sólo un porcentaje muy pequeño genera información de calidad.

Por su parte, la maestra Laura Cristina Torres Martínez se enfocó al aspecto del derecho social, que es el que se adquiere por el mero hecho de la existencia humana y que se considera como garantía individual de la igualdad. De esta forma, los derechos del hombre son válidos para todos los pueblos y en todos los pueblos, es decir, es una dimensión naturalista y universal. Tales derechos tienen su origen en la propia naturaleza humana, y de ahí derivan sus caracteres de inviolables e intemporales y universales; son derechos del hombre jurídico, institucionalmente garantizados e ilimitados en espacio temporal. Son derechos objetivamente en un orden jurídico concreto.

La maestra Torres Martínez añadió que establecidas las consideraciones anteriores, el derecho a la información también es un derecho fundamental y una garantía. Por lo tanto, el Estado tiene la obligación de informar en tiempo y forma sobre sus procesos gubernamentales, para contribuir al progreso de la sociedad y su participación en los procesos democráticos.

Ahora bien, en el contexto mexicano la información pública empezó a cobrar relevancia a partir de que se estableció como política nacional en el Plan Nacional de Desarrollo de 2001. En ese documento rector se establecieron cinco normas básicas de acción guber-

namental, en las que se incluían la transparencia, la rendición de cuentas, así como el apego a la legalidad, la gobernabilidad democrática y el federalismo, denominado como la práctica del buen gobierno, por lo que los entes públicos federales contribuyeron para que la ciudadanía estuviera mejor informada, así como para el desarrollo de sus habilidades y destrezas que le permitieran establecer intereses legítimos.

Estos cambios fueron la pauta para que se mejoraran las prácticas y acciones, así como su impulso, para que la ciudadanía ejerciera una serie de derechos y operaciones que la capacitaran en la toma de decisiones, en todos los sentidos de la vida pública.

Por último, el doctor Rigoberto León Sánchez y el licenciado José Antonio Martínez Pineda hablaron sobre la pertinencia del uso de las tecnologías de información y comunicación en la educación superior, que deben ser consideradas como parte fundamental de las políticas de información y es necesario enmarcarlas en los cambios económicos y sociales a nivel mundial, debido –fundamentalmente– a que las tecnologías de información han reducido las distancias regionales para el flujo de bienes comunes, recursos humanos y conocimientos.

También, han contribuido al desarrollo de conocimientos e innovaciones tecnológicas, que han dado lugar al crecimiento económico global y a la producción del conocimiento científico, que a su vez permite que siga habiendo desarrollo tecnológico. Por su parte, las entidades de educación superior han promovido el crecimiento tecnológico y el incremento de usuarios, de modo que se han desarrollado nuevos ambientes educativos basados en las mismas tecnologías, es decir, es un ciclo que tiene como fin el acceso a la educación.

Además, con el implemento de las tecnologías las entidades educativas han brindado a los usuarios una gran variedad de posibilidades para desarrollar nuevos ambientes educativos. Su función también se ha dirigido a brindar a los alumnos cursos encaminados al desarrollo de habilidades informativas; han realizado ampliaciones y adecuaciones de espacios; han adquirido hardware y software. También se ha capacitado al personal docente y bibliotecario, entre otros aspectos relacionados con la calidad educativa. Para finalizar su intervención, León Sánchez mostró algunas gráficas relacionadas con la trayectoria educativa de la Facultad de Psicología de la UNAM.

Ma. del Rosario Rodríguez León

Dirección General de Bibliotecas - UNAM